

IV CONCURSO FOTOGRAFICO MEDIOAMBIENTAL DE MOVILES

MARINA NUEVO PORTIL

2 DE JULIO DE 2022

BASES DEL CONCURSO Y FORMULARIO DE INSCRIPCION

- Objeto del concurso:** Se pretende que los participantes en este concurso, a través de las fotografías muestren las diferentes facetas de la educación ambiental, y también como una actividad que pretende la concienciación, sensibilización y actualización de la sociedad en general, con independencia de su edad o de cualquier otra característica personal o social para que proteja su entorno, y adopte actitudes que favorezcan un desarrollo sostenible y solidario acorde con la estrategia de Educación Ambiental.
- Organizador:** ASOCIACION DEPORTIVA MARINA NUEVO PORTIL, en adelante A.D.M.N.P.
- Requisitos de participación:** Podrán participar todas las personas que lo deseen siendo socios y familiares con su móvil. Los menores de edad que quieran participar tendrán que traer una autorización firmada por su padre, madre, o tutor/a en el que se exprese su consentimiento a la participación del menor bajo su tutela al concurso.
- Contenido:** Relacionado con el Medio Ambiente, *Flora, Fauna, Residuos, Educación Ambiental, y Conservación del Medio.*
- Inscripción:** En el portal de la A.D.M.N.P. y en sus oficinas, finalizando el día 1 de Julio a las 19,00 horas, la inscripción es gratuita se requerirá una participación mínima de 6 personas.
- Calendario del concurso:** Día 2 de Julio de 2022, la concentración de todos los participantes es a las 10,00 horas en las instalaciones de la A.D.M.N.P. donde se informará del desarrollo del concurso, el trabajo de campo comenzara a las 10.30, y el envío de las fotos se hará por correo electrónico al enlace, concursomedioambientaladnnp@gmail.com, finalizando a las 13,30 horas una vez trascurridas las 13,30 horas del día 2, no se admitirán más fotografías en el correo.
- Fotos a presentar:** Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotos originales e inéditas, siendo el requisito imprescindible que hayan sido tomadas en los lugares que se dará a conocer en el momento previo del inicio del concurso, donde además se le facilitará a cada participante un testigo que irá acompañando en el envío de las fotografías. Así mismo deberán ir con el nombre de la persona que esté inscrita
- Resultados:** Los resultados de los premios se colgarán en la página de la A.D.M.N.P. en el plazo de quince días.
- Premios:** 1º 150 €, 2º 100 €, y 3º 50 €. Los premios pueden quedar desiertos si a juicio del jurado las fotos no tienen la suficiente calidad, por incumplimiento de las bases o por encontrarse fuera de la temática de las mismas.
- Entrega de premios:** Se efectuarán el día 26 de Agosto en la cena de la A.D.M.N.P.
- Jurado:** Estará formado por 3 personas expertas en la materia, el fallo del jurado será inapelable, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona.
- Fotos presentadas:** Todas las fotos enviadas al correo electrónico quedarán depositadas y en propiedad de la A.D.M.N.P. quedando integradas en sus archivos. Su uso estará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual. Se podrán usar o distribuir de forma gratuita las imágenes tanto ganadoras como las no a los distintos medios de comunicación, con el fin de promocionar el concurso para cualquier propósito relacionado con la actividad Medio Ambiental.
- La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases.**

APELLIDOS: _____ NOMBRE _____

Nº DE TELEFONO MOVIL _____ CORREO ELECTRONICO _____

EDAD _____ Nº DE SOCIO _____

En Nuevo Portil a _____ de _____ de 2022

Firma y Nombre del concursante

Los padres o responsables legales del menor declaran:

Que asume cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de las condiciones de seguridad, del posible incumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las autoridades marinas como de las autoridades deportivas así como las normas que regulan esta actividad y de cuanto pueda suceder a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido.

Con esta declaración el que suscribe releva de toda responsabilidad a la organización del concurso y a cualquier persona física que participe en la organización del mismo, asumiendo a su cargo, cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de la participación en el mismo,

En Nuevo Portil a _____ de _____ de 2022

Firma y nombre de los padres o tutores.